

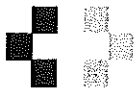
RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE PEÓN/A, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO 2010 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LA LISTA DE EMPLEO DERIVADA DE LA CITADA CONVOCATORIA Y SE LES REQUIERE PARA LA PRESENTACIÓN DE MÉRITOS.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de marzo de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Lavandera/o, Limpiador/a, Pinche, Peón/a y Planchador/a de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las Áreas de Salud de este organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (B.O.C. núm. 65, de 05.04.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10).

Mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura de 1 de junio de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Peón adscrita a dicho órgano (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría y, en su caso, especialidad objeto de la convocatoria.

Mediante Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, se estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (B.O.C. núm. 121, de 21.06.11).

De conformidad con lo previsto en el artículo cuarto de la citada Orden, una vez calificada la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos para la fase de concurso de dicho proceso, el Tribunal Calificador ha de dictar resolución aprobando la relación, por orden alfabético, de los aspirantes que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 de la misma Orden han de figurar en la lista de empleo. Junto a la misma ha de publicar requerimiento a dichos aspirantes para que, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de dicha publicación, presenten ante el órgano convocante la documentación original o fotocopia compulsada acreditativa del mérito relativo a la experiencia en la Administración Pública. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición y la relación de aspirantes que superen dicha fase.



En virtud de las competencias que me atribuye el indicado precepto, en relación con la base decimoséptima de la Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura de 1 de junio de 2010 anteriormente referenciada,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación por orden alfabético, conforme se detalla en el **Anexo I** de la presente Resolución, de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo derivada del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Peón/a convocado por Resolución de 1 de junio de 2010 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

Segundo.- Requerir a dichos aspirantes para que, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, presenten ante el órgano convocante la documentación original o fotocopia compulsada acreditativa del mérito relativo a la experiencia en la Administración Pública que ostenten los interesados el último día del plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo citado en el párrafo anterior, esto es, **a fecha 8 de julio de 2010.**

La valoración de dicho mérito se efectuará de acuerdo con lo previsto en las bases del citado proceso selectivo.

Estarán exentos de presentar dicha documentación aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, hayan aportado la misma al órgano convocante del proceso selectivo, a fin de hacerla valer en la fase de concurso del mismo.

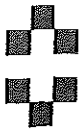
Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado 2º de la Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura de 1 de junio de 2010, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Peón adscrita a dicho órgano (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10).

Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada, a interponer ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, conforme se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Puerto del Rosario a 6 de julio de 2012

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Miguel Ángel Merañón Duque



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. G.S.S. DE FUERTEVENTURA

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTADUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES. (B.O.C.-08-06-2010) (07-2011)
RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LAS LISTAS DE EMPLEO. ACCESO : LIBRE
CATEGORIA : PEON/A

Table with columns: REG., D.N.I., APELLIDOS Y NOMBRE, P.T., and a list of names and scores. Includes entries like 004167 42891318 AFONSO BENITEZ, SERGIO BUENAVENTURA, 51.3800, and 004326 42829792 GONZALEZ MARRERO, ESTEBAN DEL ROSARIO, 43.9000.

Handwritten signature or stamp at the top of the page.



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. G.S.S. DE FUERTEVENTURA

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTADUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES. (B.O.C.:08-06-2010) (07-2011)
RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LAS LISTAS DE EMPLEO. ACCESO : LIBRE
CATEGORIA : PEONIA

REG.....	D.N.I.....	APELLIDOS Y NOMBRE.....	P.T.....
004142	78559362	REINA JARA, JOSE HERNANDO	29.7600
004786	45771370	REYES RAMIREZ, ANBAL	39.1200
004308	42773100	RIZTI PAPERNA, JOSE MARIA	47.5200
004327	78529663	RODRIGUEZ ALONSO, FRANCISCO JAVIER	27.4800
0047420	78525166	RODRIGUEZ ARMAS, JUAN CARLOS	43.4400
003954	78528070	RODRIGUEZ ARMAS, RAMON	50.6400
004154	78528887	RODRIGUEZ CABRERA, HECTOR	30.4800
004881	42890342	RODRIGUEZ CARBALLO, HECTOR	49.9200
004205	78538851	RODRIGUEZ DIAZ, ELIO LESTER	41.7600
004430	42793057	RODRIGUEZ GODOY, ANTONIO	34.0800
004908	43958807	RODRIGUEZ GUILLAMA, FRANCISCO JAVIER	31.9200
005521	42890766	RODRIGUEZ CUTIERRIZ, EFREN	44.4000
004419	75281426	RODRIGUEZ MEJIA, JOAN	44.1600
004332	78527131	RODRIGUEZ MORALES, REINALDO	39.1200
005400	78532682	RODRIGUEZ PEREZ, ABIAN JESUS	22.0800
004113	78531599	RODRIGUEZ RUIZ, JOSUE	32.8800
004598	42739944	ROQUE RODRIGUEZ, FRANCISCO	55.9200
004115	42884863	RUIZ RODRIGUEZ, ALFONSO LUIS	45.6000
004145	45421997	RUIZ ROMERO, SANTOS	42.2400
004203	42882047	RUIZ VERA, JUAN JOSE	34.4400
004288	78529565	SANCHEZ GIL, JOSE MANUEL	44.8800
004112	78534883	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE ARIDANE	45.6000
004229	43255601	SANCHEZ PERDOMO, SAMUEL JESUS	33.1200
004287	78528507	SANTANA FALCON, AGUSTIN	44.1800
004350	44314128	SANTANA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	29.7800
004583	78494500	SANTANA SANCHEZ, ANGEL FRANCISCO	40.2000
005398	43754824	SANZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	44.1600
004160	42885654	SARABIA HERNANDEZ, EMILIO	33.3600
004626	78533706	SERRANO CABRERA, JOSUE	26.5200
004352	07194784	SILVA AZEVEDO, PAULO	19.6800
004614	39243096	SILVERA MENDEZ, ANASTASIO JESUS	50.4000
004425	78525443	SILVERA MENDEZ, ANASTASIO JESUS	41.5200
004615	42888031	SOSA GOPAR, JUAN MIGUEL	48.3600
004375	31879776	SOTO MARRUFO, JESUS ENRIQUE	49.6800
004690	42891395	SUAREZ CABRERA, PEDRO JOSE	43.6800
005407	42789593	TALavera Talavera, JOSE JUAN	48.2000
004124	50051592	TORRALBO ATIENZA, JUAN JOSE	38.5200
004201	78530978	VALDIVIA AZURMENDI, JOEL	38.5200
004313	42885423	VALDIVIA MONTANEZ, MANUEL TEODORO	28.8800
014888	52233553	VALLE GARCIA, MIGUEL DEL	38.1600
004890	42884010	VERA ALONSO, PEDRO JOSE	38.0400
004308	78531835	VERA CABRERA, VICTOR MANUEL	37.5800
004928	78538859	VERA DE LEON, CRISTIAN JOSE DE	37.0800
004927	42884408	VERA DE LEON, JOSE MANUEL DE	42.3600
004280	78538496	VERA HERNANDEZ, JOSE VICENTE	36.1200
004878	78536278	VIEIRA LIMA, JUAN MIGUEL	48.4800
004418	00729933	VIEIRA PARENTE, PAULO ALEXANDRE	37.0800
004525	32890127	VILA CALVINO, MARIA JESUS	41.0400